

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA  
DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2017  
HORA 9:30 AM.



En la Ciudad de Huancavelica, siendo las nueve con treinta de la mañana del veinte de abril del año dos mil diecisiete, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional, bajo la conducción de la presidenta del Consejo Regional Srta. Lucha Anyosa Escobar, y con la asistencia de los Consejeros Regionales siguientes:

- Rut M. Mayhua Vargas
- Alberto Dávila Peralta
- Rodrigo E. Suaznabar Palomino
- Diógenes Anccasi Martínez
- Luz I. Matamoros García
- Diani Karol Bellido Mantari
- Inés Catalina Toro Arroyo
- Claudio Paulino Torres Torres

Contando con el quórum reglamentario, la Presidenta del Consejo Regional, dio por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndose por secretaría, se de lectura del acta de sesión anterior, culminada la misma esta es aprobada con la observación de la consejera matamoros con respecto al tercer punto de la agenda donde ella no estuvo en contra de la aprobación del CAP de la DREH y UGELes y que se abstuvo de dicha votación.

**DESPACHO.-**

No hay documentos en despacho.

**INFORMES:**

La consejera Toro informa sobre las visitas a las municipalidades de El Carmen, Luroja, Chinchihuasi, de la provincia de Churcampa donde ha entablado diversas reuniones de trabajo y recogiendo diversos problemas y necesidades, de la misma manera ha visitado la UGEL de Churcampa para coordinar una visita de fiscalización a las instituciones educativas para constatar el cumplimiento de las horas académicas programadas.

El consejero Torres informa que ha visitado las comunidades y anexos del distrito de Pazos en los cuales se ha fiscalizado el funcionamiento de los centros de salud de cada localidad, así mismo, ha realizado una visita de fiscalización a las obras de la construcción de pistas y veredas de la ciudad de Pampas y la construcción del pabellón del colegio Nuestra Señora de Lourdes.

La consejera Bellido informa que ha visitado los distritos de Santiago de Chocorvos, Capillas, Ayavi, a los que el Gobierno Regional ha enviado maquinarias pesadas para rehabilitar las carreteras, de igual forma se ha visitado a cuatro familias damnificadas que están viviendo en el local de la comunidad campesina, y se ha realizado el informe al área competente sobre demás familias damnificadas que aún no han sido apoyados con ayuda humanitaria.

La consejera Matamoros informa que ha tenido una reunión con la directora del CETPRO, cuya construcción de su infraestructura ha sido ejecutado por el Gobierno Regional y que lamentablemente el terreno no estuvo saneado físico y legalmente, lo cual ha generado un problema entre la comunidad y el CETPRO, así mismo, con la comisión ordinaria de derechos humanos se ha venido trabajado el caso de la reposición de los directores y sub-Directores, cuyo dictamen final será sustentado ante el pleno en la presente sesión; de igual forma se ha visitado los distritos y las comunidades de la provincia de Castrovirreyna constatando los trabajos de intervención realizado por el gobierno regional frente a la declaratoria de emergencia.

El consejero Suaznabar informa que ha visitado el distrito de Colcabamba en la cual se tuvo una reunión con la comisión pro-provincialización, quienes han manifestado su malestar puesto que hasta la fecha no han tenido una respuesta por parte del ejecutivo a su solicitud

presentada, pese a que el Consejo Regional ha declarado de prioridad esta solicitud, de igual forma, ha visitado las diversas obras que el gobierno regional viene ejecutando en la provincia de Tayacaja.

La consejera Anyosa informa que ha visitado diversas comunidades que han sido afectados por los desastres naturales en las que se ha verificado que las infraestructuras de los diversos establecimientos de salud e instituciones educativas han sido afectadas y que necesitan de una pronta intervención.

**PEDIDOS:**

La consejera Matamoros solicita sustentar en la presente sesión el informe final de la comisión ordinaria de derechos humanos sobre el proceso de reposición de los directores y sub-directores, de la misma manera solicita que se informe en la presente sesión sobre el plan para la sesión solemne por el aniversario de restitución política de la región y que en dicho plan se incorpore el reconocimiento de personalidades de la región.

La consejera Mayhua solicita que se declare de prioridad la ejecución de la ampliación y mejora de atención del servicio de emergencia (UCI) de neonatología, así como también la implementación del servicio de neurocirugía, así mismo solicita sustentar en la presente sesión el informe final de la comisión ordinaria de recursos naturales sobre la iniciativa legislativa que prohíbe de la quema de pastos y bosques naturales dentro de la región de Huancavelica. También solicita la ampliación de plazo de la comisión ordinaria de Desarrollo Social sobre el caso de Huaytará.

La consejera Bellido solicita que se requiera un informe detallado a la dirección regional de agricultura sobre la intervención en las zonas afectadas por el fenómeno del niño, así mismo, solicita declarar de prioridad e interés regional la ejecución del proyecto construcción de la carretera de Ramadilla-Acora-Santiago de Chocorvos.

La consejera Toro solicita que se inste la celeridad la elaboración del expediente técnico del proyecto con código SNIP N° 277863, puesto que ya ha sido declarado de prioridad e interés regional mediante acuerdo regional.

El consejero Torres solicita que se requiera un informe detallado y documentado sobre el último proceso de contratación CAS del Hospital de Pampas puesto que existen diversas quejas.

El consejero Dávila solicita informe sobre el estado situacional de la elaboración de los expedientes técnicos de los hospitales estratégicos de la provincia de Angaraes, Acobamba y Castrovirreyna, así mismo cuál es estado situacional del expediente del Hospital de Pampas, también solicita requerir al ejecutivo un informe detallado y documentado de la entrega de aulas pre-fabricadas en el año 2016 y por último solicita que se requiera al ejecutivo un informe detallado de las obras ejecutadas y entregadas hasta la fecha y cuál es el estado de su liquidación físico-financiero.

El consejero Suaznabar solicita de modo reiterativo que se requiera un informe detallado y documentado del estado situacional de la elaboración del expediente técnico del Hospital de Pampas, también sobre el estado situacional proyecto del sistema de irrigación Pumapachupan del distrito de Daniel Hernández.

El consejero Torres solicita que mediante el Gobierno Regional se solicite un informe detallado y documentado al MINEDU sobre el estado situacional de la construcción del Colegio de Daniel Hernández que actualmente se encuentra paralizado.

El consejero Ancasi solicita que se requiera un informe detallado sobre el proyecto del sistema de riego de Mesacocha del distrito de Julcamarca.

La consejera Anyosa solicita avaiar el cambio de convenio entre el Gobierno Regional y la Mancomunidad Municipal Qapaq Ñan de la provincia de Acobamba.



**ORDEN DEL DIA**

**PRIMERO.-** Informe del Gerente General y del Director de la Oficina de Defensa Civil sobre el estado situacional (acciones y detalles del gasto presupuestario) con respecto a la implementación, atención y ejecución de los D.S. N° 008-2017-PCM y el D.S. N° 026-2017-PCM, que declara en estado de emergencia a diversas localidades la región de Huancavelica.

El gerente general regional informa detallada y documentadamente sobre las acciones de intervención frente a la declaratoria de emergencia, conjuntamente con el Director Regional de Defensa Civil, Director Regional de Transportes y Comunicaciones y el Gerente Regional de Planificación y Presupuesto, y es así que manifiesta que mediante D.S. N° 008-2017-PCM, de fecha 28 de enero de 2017, se declaró el estado de emergencia de 26 distritos de la región de Huancavelica, posteriormente con D.S. N° 026-2017-PCM, del 15 de Marzo de 2017, se amplía a 31 distrito la declaratoria de emergencia, y quedaron 43 distritos que no han sido declarados en emergencia, con D.S. N° 038-2017-PCM se amplía por 45 días, el D.S. N° 008-2017-PCM, así mismo, manifiesta que en la región Huancavelica los desastres naturales tuvo como consecuencia 4053 damnificados, 06 personas fallecidas, 02 personas heridas, 383 viviendas colapsadas, 484 viviendas inhabitables, 4127 viviendas afectadas, los daños en infraestructuras del sector de salud y educación presentan las siguientes características, 04 instituciones educativas colapsadas, 07 instituciones educativas inhabitables, 110 instituciones educativas afectados, 96 establecimientos de salud afectados, 07 establecimientos de salud inhabilitados; los daños en transportes ascienden a 33 caminos departamentales afectados, en caminos rurales se tiene 24 km caminos destruidos, 274 caminos rurales afectados, 06 km carreteras destruidas, 699 km carreteras afectadas, 17 puentes destruidos, 40 puentes afectados; los daños a la infraestructura del sector agricultura de la provincia de Huaytará y Castrovirreyna ascienden casi al 100%, 1358 km de canales de riego afectados, 21 de canales de riego destruidos, 8 333 hectáreas de cultivo afectados, 521 hectáreas de cultivo perdidos; toda esta situación ha generado que el Gobierno Regional a través de su Gobernador realice un conjunto de acciones en los meses de Enero, Febrero, Marzo, aun hasta la fecha, habiéndose logrado la transferencia de recursos del gobierno central para atender fundamentalmente la infraestructura vial, suma que asciende a S/. 30'639,191.00 soles para la rehabilitación, mantenimiento rutinario y periódico de las carreteras, así mismo, manifiesta que mediante Decreto Supremo N° 077-2017 se ha recibido la transferencia financiera de 6'105,600.00 soles para financiar actividades de recuperación de la transitabilidad de las vías departamentales y vecinales, así mismo con los recursos del Gobierno Regional se ha atendido a los Gobierno Locales con 5400 galones de combustible para acciones de rehabilitación de carreteras; de igual manera se ha recibido una importante transferencia para realizar el mantenimiento periódico y rutinario de las carreteras mediante el Decreto Urgencia N° 004-2017 por la suma de 22'610,935.00 soles; de la misma manera se ha recibido una transferencia financiera por S/. 500 000.00 soles para el financiamiento de ocurrencias de lluvias y peligros asociados producidos en zonas declaradas en emergencia para el sector salud; de la misma forma se ha recibido S/. 1'422,656.00 soles para atender actividades de emergencia ante la ocurrencia de lluvias y peligros asociados para las instituciones educativas ubicadas en las zonas declaradas en emergencia, por otro lado, desde el Gobierno Regional se ha atendido con recursos propios diversas actividades por un monto de 1'107,552.33 soles. El total de transferencias financieras recibidas por motivo de situación de emergencia asciende al monto de 30'639,191.00 soles.

El director regional de Defensa Civil expone las acciones de realizadas de acuerdo a su competencia en las provincias y así como el reparto de ayuda humanitaria alimentos, abrigo, carpas, calaminas, herramientas, la misma que se hizo en igual cantidad para cada provincia, puesto que en un primer momento no se tenía el informe a detalle del número de damnificados y afectados, así mismo, se reabasteció los almacenes de avanzada de cada provincia. También la oficina de regional de defensa civil propuso la suscripción del convenio de cooperación interinstitucional con las municipalidades provinciales con la finalidad de descentralizar el almacén central de avanzada de defensa civil, la misma que ya es una realidad, de la misma forma, se realizó la evaluación de las fichas EDAN y el registro en el SINPAD de las localidades afectadas, lo cual es un requisito para la declaratoria de emergencia, y que los 43 distritos que no pudieron ser declarados en emergencia fueron

porque no reunían los requisitos exigidos, tales como la elaboración de la ficha EDAN y el registro en el SINPAD, lo cual es responsabilidad en una primera instancia de los secretarios técnicos de defensa civil de cada gobierno local, y que en algunos casos por ser personales nuevos y sin la capacitación suficiente no han elaborado las fichas EDAN y el registro en el SINPAD a tiempo, razón por la cual la Oficina Regional de Defensa Civil está realizando modificaciones presupuestales para capacitar a todos los secretarios técnicos en la elaboración de fichas EDAN y su respectivo trámite ante el sistema de la Oficina Nacional de Defensa Civil y actualmente ya se ha presentado el plan de rehabilitación y recuperación de la región post-desastres naturales, el cual se ha elaborado con la participación con los representantes del sector educación, salud vivienda, y demás entes intervinientes en el plan de reconstrucción de pueblos afectados por los desastres naturales.

El Director Regional de Transportes y Comunicaciones expone documentada y detalladamente la ejecución presupuestal del plan de contingencia por estado de emergencia, cuyo gasto corresponde al alquiler de maquinarias y adquisición de combustible para la limpieza y enrocado del río Sicra, rehabilitación de carreteras departamentales, caminos vecinales, y demás vías de comunicación, posterior a ello el Gobierno Regional recibe 22 millones de soles para el mantenimiento rutinario de carreteras departamentales, las mismas que ya están identificadas en 18 tramos mediante una firma de convenio y de acuerdo a la última actualización del plan vial departamental, por lo que actualmente se está elaborando el expediente técnico, la misma que estará listo para la siguiente semana, y luego de ello se realizará la licitación correspondiente.

El Gerente General manifiesta que con respecto al sector agrario no se ha presentado ningún informe de gasto puesto que hasta la fecha no se ha recibido ningún presupuesto del ministerio de agricultura, pero que sí ya se ha elaborado fichas PIP por emergencia y se está a la espera de la asignación de presupuesto.

El consejero Dávila refiere si cuando el director regional de defensa civil asumió el cargo encontró un plan anual de estimación de riesgo antes que ocurran los eventos, si remitió algún documento y coordinó con los gobiernos locales para priorizar y establecer este plan de estimación de riesgo, si se contó con presupuesto para rebatir los desastres naturales antes que ocurran los mismos, también si se asignó un equipo técnico para formular estos trabajos, si el gobierno regional a través de defensa civil realizó acciones de capacitación en los gobiernos locales para elaborar el plan de estimación de riesgo la misma que es una obligación, participó ello el INDECI, realizó algún curso de capacitación para estimadores de riesgos establecidos en las normas, cuál es el nivel de coordinación que actualmente se tiene con INDECI y la Oficina Descentralizada de Vivienda, que proyectos elaboró y presentó al ejecutivo a través de sus unidades, y si actualmente se tiene resultados? ¿con respecto a los desastres naturales ocurridos en Lircay, el Gobierno Regional a encargo a alguna unidad elaborar un proyecto para la defesa ribereña de la zona urbana.

El consejero Torres solicita que se informe de la atención brindada a los distritos de Salcahuasi, Surcubamba, Colcabamba, Andaymarca, entre otros, de la provincia de Tayacaja que también han sufrido desastres en esta época.

La consejera Mayhua requiere que se informe sobre las actividades realizadas respecto a salud y educación frente a esta declaratoria de emergencia, así mismo se menciona en el informe presentado que existe un crédito presupuestario asignado para la intervención en el sector educación y salud, por lo que solicita que se informe cuáles son los centros de salud y las instituciones educativas que se han intervenido o se están interviniendo.

La consejera Bellido expresa el agradecimiento de la población de la provincia de Huaytará por la intervención de las carreteras con maquinaria, pero solicitan que pronto se intervenga con el mantenimiento rutinario puesto que las cunetas y los sistemas de drenaje han colapsado.

La consejera Matamoros expresa su satisfacción por el informe presentado y solicita al director regional de defensa civil que tenga mayor atención a la distribución de la ayuda humanitaria y que actualmente a distritos que no se podía entregar la ayuda humanitaria porque estaba

interrumpido la comunicación por las carreteras, ahora ya se pueden entregar y hay que procurar se entreguen esas ayudas a todos los afectados.

El Gerente General manifiesta que al año 2016 se encontraron 16 documentos de estimación de riesgo dentro de la región Huancavelica, y el 2017 se tiene 12 documentos en elaboración de planes de estimación de riesgo, estos documentos surgen generalmente a pedido de los gobiernos locales y que actualmente si se cuenta con un equipo técnico asignado para elaborar estos planes de estimación de riesgo, así mismo, si se cuenta con presupuesto permanente asignado por el gobierno central para la atención de desastres y emergencia y gestión de riesgos por funcionamiento, es aquel que se conoce con nombre de programa presupuestal 068, este presupuesto permite abastecer todos los almacenes adelantados, de igual manera, el sector salud, educación, y vivienda cuentan con este recurso para atender estas situaciones de riesgo cuando sobrepasa la capacidad del equipo técnico para la estimación de riesgo se solicita el apoyo y la intervención de INGEMMET, y que así mismo todos los años se realiza las capacitaciones a los gobiernos locales sobre temas de gestión de riesgos para realizar una atención oportuna y eficaz de acuerdo a los cronogramas preestablecidos. El gobierno regional ha presentado siete PIPs de emergencia que corresponden atender sistemas hidráulicos, uno de ellos es el proyecto de integral de defensa ribereña de la zona urbana de Lircay, cuyo monto asciende a 59 millones de soles, este proyecto es de mucha expectativa y que existe un compromiso del gobierno central para su financiamiento, el presupuesto que ha transferido para atender las instituciones educativas han sido transferidos directamente a las UGELs y actualmente en cada unidad ejecutora está elaborando los expedientes técnicos para refaccionar las infraestructuras educativas, actualmente no se tiene el dato de cuáles serán las instituciones intervenidas porque actualmente están siendo evaluadas.

El Director Regional de Transportes y Comunicaciones manifiesta que ha apoyado con la dotación de combustible a los distritos de Anco, y también se ha dotado de maquinarias para rehabilitar la carreta departamental que había sido afectado con el deslizamiento de un ojo de agua, así mismo a se ha dotado de maquinarias para la rehabilitación de carreteras en el distrito de Huachocolpa, Surcubamba, Puerto San Antonio, y se ha apoyado con combustible a diversas municipalidades, el mantenimiento rutinario tiene que empezar el primero de Junio porque este presupuesto es para ejecutarlo en siete meses, es decir, de Junio a Diciembre, para mantener las carreteras departamentales, y que actualmente se está con la elaboración de los expediente y su posterior licitación.

La consejera Mayhua manifiesta que no está a detalle la intervención realizada en Acobambilla, Cuenca, e Izcuchaca municipalidades declarados en emergencia en la primera declaratoria, y en referencia a transportes que actividades se ha realizado en los distritos de Pilpichaca, Palca, Ascención, con respecto a la intervención a salud y educación están dando a entender que recién están elaborando los estudios y mientras tanto los alumnos están estudiando en ambientes inadecuados.

El consejero Dávila manifiesta en base al decreto supremo N° 077 solicita que se especifique cuáles son las vías departamentales que se intervendrán, específicamente cuál es la ruta de Anchonga-Atalla que se está considerando, y que la ruta de Lircay-Licapa será intervenido, así mismo, solicita que se especifique cuáles son las acciones que el Ejecutivo está realizando frente a los establecimientos de salud y educación afectados y a las áreas de cultivo que han sido dañados, además, insta a que se debe contar con el documento de gestión de prevención del Plan de Estimación de Riesgo, la cual coadyuvará una mejor respuesta inmediata frente a los desastres naturales y que debe haber una mejor coordinación con los comités distritales de defensa civil, puesto que muchas veces los responsables designados son lo suficientemente capacitados que mediante la Oficina Regional de Defensa Civil se debe realizar capacitación y monitorio permanente.

El Gerente General manifiesta que respecto al sector salud se dispuso que los 405 establecimientos de salud se mantengan en la condición de alerta; en el caso de Educación se dispuso la postergación de clases durante la situación de emergencia para garantizar la vida y la salud de los estudiantes, así mismo, manifiesta que los decretos supremos emitidos no son solo para el Gobierno Regional, sino que es para todas las instituciones que puedan intervenir de acuerdo a su capacidad y competencia, es así que todas las municipalidades han recibido

100 000.00 soles para atender la situación de emergencia en el ámbito de su competencia, así mismo también los organismos descentralizados y autónomos tienen la obligación de intervenir, y que el Gobierno Regional prioriza las zonas de intervención de acuerdo a las necesidades existentes, y que por la capacidad operativa es muy difícil intervenir en todas las zonas declaradas en emergencia, pero que sí se ha presentado planes de atención para mejorar 405 establecimientos de salud, que hasta al momento no se tiene respuesta de parte del Ministerio de Salud, así mismo, se ha presentado diversos proyectos en el sector agropecuario, y que para mayor conocimiento se presentará una información por escrito.

El Director Regional de Transportes y Comunicaciones manifiesta que el tramo de la carretera departamental de Lircay-Licapa en el presente año se realizará el mantenimiento periódico, que actualmente se está realizando su expediente técnico, y que luego de todos los procesos exigidos por Ley, se estará iniciando con los trabajos en el mes de agosto para que los trabajos se realicen en un plazo máximo de tres meses.

**SEGUNDO.- Informe de la Comisión Permanente de selección de personal del régimen CAS, sobre el proceso de selección del personal desarrollado para las oficinas descentralizadas del consejo regional.**

Respecto de este punto de la agenda el pleno oye el informe correspondiente por parte del comité donde precisan todo el desarrollo del proceso de convocatoria del proceso CAS, y las acciones que han venido desarrollando, para conocimiento del pleno del Consejo Regional.

**TERCERO.- Oficio N° 285-2017/GOB.REG.HVCA/GGR Aprobación del cuadro para asignación de personal de la sede central del Gobierno Regional.**

El representante de la Gerencia Regional de Planificación y Presupuesto sustenta técnica y documentadamente del cuadro de asignación de personal de la sede central del Gobierno Regional precisando las plazas que han sufrido modificatorias, así como las normas que amparan las mismas.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda la presidenta del Consejo Regional somete a votación las propuestas de aprobar el CAP de la Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica y pasar este punto a la comisión ordinaria de planeamiento, presupuesto, obteniéndose un voto a favor de la primera propuesta (Dávila) y siete votos a favor de la segunda propuesta, acordando pasar a la comisión ordinaria aludida para su estudio y posterior presentación de dictamen, para el cual se le otorga un plazo de 30 días calendario.

**CUARTO.- Oficio N° 286-2017/GOB.REG.HVCA/GGR Aprobación del cuadro para asignación de personal de la Gerencia Sub-Regional de Tayacaja.**

El representante de la Gerencia Regional de Planificación y Presupuesto sustenta técnica y documentadamente del cuadro de asignación de personal de la sede central del Gobierno Regional precisando las plazas que han sufrido modificatorias, así como las normas que amparan las mismas, indicando además que su aprobación es urgente para los trámites correspondientes.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda la presidenta del Consejo Regional somete a votación las propuestas de aprobar el CAP de la Gerencia Sub-Regional de Tayacaja y pasar a la comisión ordinaria de planeamiento y presupuesto, obteniéndose cinco votos a favor de la primera propuesta y tres votos a favor de la segunda propuestas (Toro, Matamoros y Mayha), aprobándose por mayoría y quedando redactado el texto de la Ordenanza Regional de la siguiente manera:

**ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL (CAP-P) DE LA GERENCIA SUB REGIONAL DE TAYACAJA.**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** el Cuadro Para

Asignación de Personal Provisional (CAP-P) de la Unidad Ejecutora - Gerencia Sub Regional de Tayacaja, conforme al anexo 1 que forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional.

**ARTICULO SEGUNDO.- DÉJESE** sin efecto legal las normas que se opongán a la presente Ordenanza Regional.

**QUINTO.- Pedidos de los consejeros regionales**

**5.1.- Pedidos de la consejera Matamoros.**

- **Sustentación del informe final de la comisión ordinaria de derechos humanos sobre el proceso de reposición de los directores y sub-directores.**

La consejera Matamoros refiere que con fecha 28 de diciembre de 2016, mediante Carta N° 002-2016-SINDE-Huancavelioca, el Sindicato de Directores de Huancavelica solicita al Consejo Regional msu intervención para dar cumplimiento de la medida cautelar con Resolución N° 01 que concedía dicha medida; así mismo luego del proceso de evaluación, análisis y estudio correspondiente y como aparece en el Informe Final N° 003-2017, de fecha 17 de abril de 2017, la comisión ordinaria de derechos humanos recomienda: al gerente general regional, iniciar el proceso de administrativo correspondiente a los funcionarios que habrían incurrido en responsabilidad administrativa, como al procurador público y abogados responsables; a los funcionarios de la DREH, UGEL Huancavelica, UGEL Castrovirreyna y UGEL Acobamba, actuar de manera oportuna en situaciones similares, haciendo uso de su funciones respecto a la asesoría legal con que cuentan, a fin que se conduzcan de acuerdo a las leyes vigentes, al director de la DREH actuar con respeto de los derechos laborales y sociales de los docentes, a la vez respeto de las leyes existentes, evitando así incurrir en algún tipo de abuso de autoridad, a los funcionarios de la procuraduría pública del gobierno regional Huancavelica actuar oportuna y diligentemente interponiendo los recursos que sean necesarios a fin de defender los derechos e intereses del Gobierno Regional y recomendar al gobernador regional, la evaluación del procurador regional como de los abogados de la procuraduría que intervinieron en el presente caso, por no haber interpuesto los recursos necesarios en defensa de los intereses del Gobierno Regional Huancavelica.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda la presidenta del Consejo Regional somete a votación la aprobación del informe final, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE** en todos sus extremos las conclusiones y recomendaciones del Informe Final N° 003-2017, de fecha 17 de abril de 2017, presentado por la comisión ordinaria de derechos humanos, los mismos que contemplan recomendar:

- Al Gerente General Regional, iniciar el proceso de administrativo correspondiente a los funcionarios que habrían incurrido en responsabilidad administrativa, como al procurador público y abogados responsables.
  - A los funcionarios de la DREH, UGEL Huancavelica, UGEL Castrovirreyna y UGEL Acobamba, actuar de manera oportuna en situaciones similares, haciendo uso de su funciones respecto a la asesoría legal con que cuentan, a fin que se conduzcan de acuerdo a las leyes vigentes.
  - Al Director de la DREH actuar con respeto de los derechos laborales y sociales de los docentes, a la vez respeto de las leyes existentes, evitando así incurrir en algún tipo de abuso de autoridad.
  - A los funcionarios de la procuraduría pública del gobierno regional Huancavelica actuar oportuna y diligentemente interponiendo los recursos que sean necesarios a fin de defender los derechos e intereses del Gobierno Regional.
  - Al Gobernador Regional, la evaluación del procurador regional como de los abogados de la procuraduría que intervinieron en el presente caso, por no haber interpuesto los recursos necesarios en defensa de los intereses del Gobierno Regional Huancavelica.
- **Informe en la presente sesión sobre el plan para la sesión solemne por el aniversario de restitución política de la región y que en dicho plan se incorpore el reconocimiento de personalidades de la región.**

Luego del debate y deliberación respecto a este pedido el pleno acuerda por unanimidad desarrollar la sesión solemne en coordinación con el ejecutivo regional, así como con la oficina

de imagen; del mismo modo se acuerda que cada consejero regional deberá traer dos personajes representativos de su provincia para el reconocimiento correspondiente.

### 5.2.- Pedidos de la consejera Mayhua.

- **Declarar de prioridad la ejecución de la ampliación y mejora de atención del servicio de emergencia (UCI) de neonatología, así como también la implementación del servicio de neurocirugía.**

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda la presidenta del Consejo Regional somete a votación la aprobación del pedido, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR** de atención prioritaria la elaboración del plan de mejora y ampliación de los servicios de emergencia, neonatología y UCI del Hospital Regional Zacarías Correa Valdivia de Huancavelica.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional a las instancias pertinentes para su cumplimiento.

- **sustentación en la presente sesión el informe final de la comisión ordinaria de recursos naturales sobre la iniciativa legislativa que prohíbe de la quema de pastos y bosques naturales dentro de la región de Huancavelica.**

La consejera Mayhua refiere que pasó a la comisión que preside el proyecto de ordenanza regional que prohíbe la quema de pastos y bosques naturales en la región Huancavelica, por el cual luego del análisis y evaluación correspondiente emite informe final sustentando la aprobación del mismo.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda la presidenta del Consejo Regional somete a votación la aprobación del pedido, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto de la ordenanza regional de la siguiente manera:

**ARTÍCULO PRIMERO.- PROHÍBASE** la quema de pastos, bosques naturales y plantaciones forestales en la región Huancavelica en cumplimiento estricto de la Ley N° 28611 - Ley General del Ambiente y Ley N° 29763 - Ley Forestal y de Fauna Silvestre.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Huancavelica la reglamentación de la presente ordenanza regional y la implementación de programas educativos y preventivos, considerando mecanismos de control, infracciones, sanciones administrativas y el procedimiento administrativo sancionador con la participación de los gobiernos locales

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Dirección Regional de Salud de Huancavelica el monitoreo y seguimiento de las acciones que se establezcan como prioridad en el cumplimiento de esta Política Regional.

- **Ampliación de plazo de la comisión ordinaria de Desarrollo Social sobre el caso de Huaytará.**

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda la presidenta del Consejo Regional somete a votación la aprobación del pedido, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto de la ordenanza regional de la siguiente manera:

**ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR** el plazo ampliatorio por un periodo de 60 días calendario para la presentación del Informe y/o Dictamen de las comisiones ordinarias de desarrollo social y derechos humanos, comisión a que se refiere el Acuerdo de Consejo Regional N° 031-2017/GOB.REG.HVCA/CR.

### 5.3.- Pedido de la consejera Bellido.





- Informe detallado de la dirección regional de agricultura sobre la intervención en las zonas afectadas por el fenómeno del niño.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda el pleno acuerda por unanimidad solicitar la información detallada y documentada a la dirección regional agraria en el plazo más breve.

- Declarar de prioridad e interés regional la ejecución del proyecto construcción de la carretera de Ramadilla-Acora-Santiago de Chocorvos.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda la presidenta del Consejo Regional somete a votación la aprobación del pedido, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto de la ordenanza regional de la siguiente manera:

**ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR** de Prioridad, Interés Regional y de Necesidad pública la ejecución del Proyecto: : "Creación y Mejoramiento del camino vecinal entre Santa Rosa de Acora - San José de Challaca - Ramadilla , distrito de Santiago de Chocorvos. - Huaytara - Huancavelica", cuya materialización traerá desarrollo, así como diversos beneficios colaterales que contribuirán al desarrollo nacional, regional y local;

**5.4.- Pedido de la consejera Toro.**

- Priorizar la elaboración del expediente técnico del proyecto con código SNIP N° 277863, puesto que ya ha sido declarado de prioridad e interés regional mediante acuerdo regional.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda la presidenta del Consejo Regional somete a votación la aprobación del pedido, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto de la ordenanza regional de la siguiente manera:

**ARTICULO PRIMERO.- PRIORIZAR** el financiamiento para la elaboración del expediente técnico del proyecto: : "Mejoramiento y creación de servicios de transitabilidad de la carretera Paucarbamba - Chinchihuasi - Pachamarca - Mantaro - Huayhua en la , provincia de Churcampa - Huancavelica".

**5.5.- Pedido del consejero Torres.**

- Informe detallado y documentado sobre el último proceso de contratación CAS del Hospital de Pampas puesto que existen diversas quejas.

Luego del debate y deliberación respecto a este pedido el pleno acuerda por unanimidad solicitar la información detallada y documentada al hospital de Pampas a la brevedad posible.

- Informe detallado y documentado al MINEDU sobre el estado situacional de la construcción del Colegio de Daniel Hernández que actualmente se encuentra paralizado.

Luego del debate y deliberación respecto a este pedido el pleno acuerda por unanimidad solicitar la información al gobierno central sobre el estado situacional del proyecto.

**5.6.- Pedido del consejero Dávila.**

- Informe sobre el estado situacional de la elaboración de los expedientes técnicos de los hospitales estratégicos de la provincia de Angaraes, Acobamba y Castrovirreyna, del Hospital de Pampas.

Luego del debate y deliberación respecto a este pedido el pleno acuerda por unanimidad considerar en la agenda de la siguiente sesión ordinaria convocando a los funcionarios responsables para la sustentación correspondiente.

- Informe detallado y documentado de la entrega de aulas pre-fabricadas en el año 2016.

Luego del debate y deliberación respecto a este pedido el pleno acuerda por unanimidad solicitar la información detallada y documentada a la gerencia general regional, dentro del plazo que establece el reglamento interno del Consejo Regional.

- Informe detallado de las obras ejecutadas y entregadas hasta la fecha y cuál es el estado de su liquidación físico-financiero.

Luego del debate y deliberación respecto a este pedido el pleno acuerda por unanimidad considerar en la agenda de la siguiente sesión ordinaria convocando a los funcionarios responsables para la sustentación correspondiente.

#### 5.7.- Pedido del consejero Suaznabar.

- Informe detallado y documentado del estado situacional de la elaboración del expediente técnico del Hospital de Pampas.

Luego del debate y deliberación respecto a este pedido el pleno acuerda por unanimidad solicitar la información detallada y documentada a la gerencia regional de infraestructura dentro del plazo que establece el reglamento interno del Consejo Regional.

- Informe del estado situacional proyecto del sistema de irrigación Pumapachupan del distrito de Daniel Hernández.

Luego del debate y deliberación respecto a este pedido el pleno acuerda por unanimidad solicitar la información detallada y documentada a la gerencia regional de infraestructura dentro del plazo que establece el reglamento interno del Consejo Regional.

#### 5.8.- Pedido de la consejera Anyosa.

- Avalar la modificación del convenio entre el Gobierno Regional y la Mancomunidad Municipal Qapaq Ñan de la provincia de Acobamba.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda la presidenta del Consejo Regional somete a votación la aprobación del pedido, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto de la ordenanza regional de la siguiente manera:

**ARTÍCULO PRIMERO.- EXHORTAR** al Ejecutivo Regional la atención prioritaria del pedido de la mancomunidad municipal Qapaq Ñan sobre sustitución de proyecto para suscripción de convenio de cooperación interinstitucional.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a los interesados.

#### 5.9.- Pedido del consejero Ancasi.

- Informe detallado el área de yacu tarpuy sobre el proyecto del sistema de riego de Mesacocha del distrito de Julcamarca.

Luego del debate y deliberación respecto a este pedido el pleno acuerda por unanimidad solicitar la información detallada y documentada a la dirección regional de Yacu Tarpuy, dentro del plazo que establece el reglamento interno del Consejo Regional.

Habiéndose agotado la agenda, el presidente del Consejo Regional dio por finalizada la Sesión Ordinaria siendo las cinco con treinta de la tarde, firmado, doy fe.



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

Abog. Jordan Cárdenas Arana  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL